



SALTA, 10 ABR 2019

070

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 390-63537/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa, Mg. Prof. Gloria Crespo, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación **“Tertulia Dialógica Literaria: una propuesta para leer, interpretar y construir significados con otros”**, organizado por el Centro de Información de Políticas para la Equidad y el Crecimiento- CIPPEC y el Instituto Nacional de Formación Docente- INFoD; y

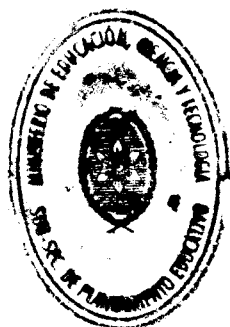
CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará desde el 15-04-2019 hasta el 15-07-2019, en la Provincia de Salta, con una carga horaria de 32 (treinta y dos) horas reloj, equivalente a 43 (cuarenta y tres) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad a distancia - autoasistida;

Que los destinatarios de la acción de capacitación serán Docentes de Nivel Primario y Secundario;

Que los objetivos principales son:

- Que los participantes comprendan el enfoque de la lectura dialógica, sus características e implicancias para la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.
- Conozcan los fundamentos y bases teóricas de la propuesta de TDL.
- Comprendan el protocolo y conjunto de reglas que definen a las TDL para llevarlas a la práctica. Conozcan las características de las interacciones y los actos comunicativos que tienen lugar durante las TDL.
- Comprendan las características del rol del moderador y de los participantes durante las TDL y cómo ellos pueden o no fomentar los actos comunicativos.



[Handwritten signature]

... ///



/// ...

070

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 390-63537/2019-0

- Comprendan la importancia de registrar y reflexionar sobre la práctica educativa (en este caso sobre las TDL) y conozcan la herramienta disponible para ello.
- Desarrollen dos TDL con sus alumnos.
- Completen la “Herramienta de registro y reflexionen sobre la experiencia de Tertulias Dialógicas Literarias.
- Identifiquen las posibilidades y desafíos de las TDL y su potencial para promover la comprensión e interpretación de textos clásicos;

Que los responsables de la capacitación son: el Centro de Información de Políticas para la Equidad y el Crecimiento- CIPPEC y el Instituto Nacional de Formación Docente- INFoD;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

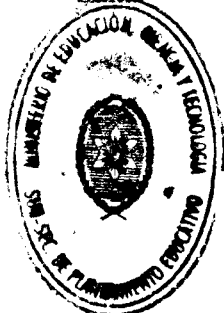
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Tertulia Dialógica Literaria: una propuesta para leer, interpretar y construir significados con otros**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa, Mg. Prof. Gloria Crespo y organizado por el Centro de Información de Políticas para la Equidad y el Crecimiento- CIPPEC y el Instituto Nacional de Formación Docente- INFoD, con modalidad a distancia - autoasistida, destinado a Docentes de Nivel Primario y Secundario, que se realizará desde el 15-04-2019 hasta el 15-07-2019, en la Provincia de

Salta



... ///

Dr. LEONARDO FERRARI -
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCIÓN N°

070

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 390-63537/2019-0

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO~~
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta